1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	*Convenio 7363 de 2025.*
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FIPADH*
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS Y ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS, EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 08.*
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*Calle 5 N° 5-45, Municipio de Suesca.*
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*integrarteinternog8@gmail.com*
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*BIBIAN YESSET PERILLA RUBIANO.*
CARGO	*Coordinadora de la unidad.*
No DE CELULAR	*312 404 39 34.*
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	*DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA*
No DE CELULAR	*3125190059*
CORREO ELECTRONICO	*dleono@sdis.gov.co*

4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	*30/10/2025*	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 10:45 am	HORA FINAL DE LA VISITA: 01:35 pm
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*60 participantes.*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	*76 participantes en atención.*

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO:

Asistencia, cupos disponibles, actividades que se están desarrollando, talento humano, estado de las instalaciones y dotaciones, personas con incapacidad u hospitalizadas, minuta para el día.

Observaciones generales:

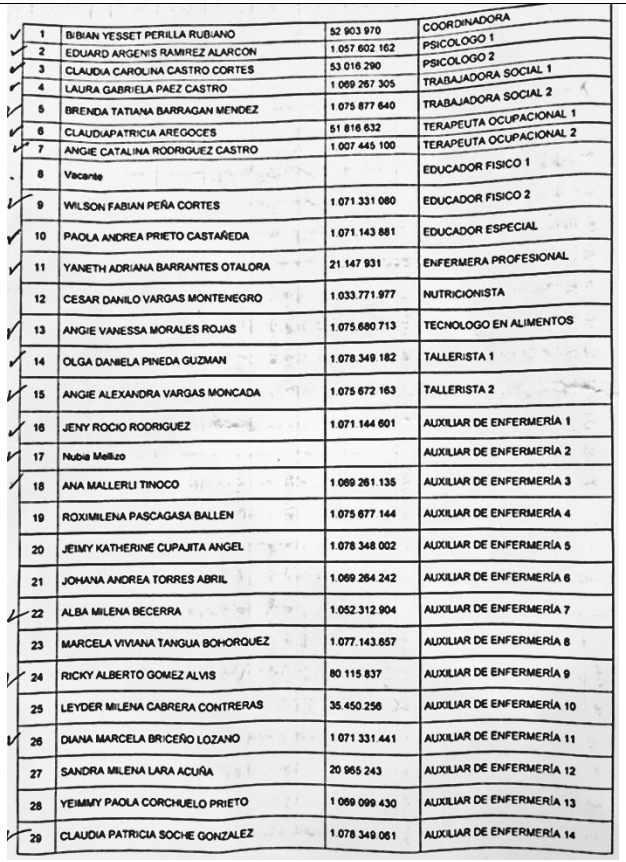
Medio familiar: 0
Hospitalizado: 2
Medio laboral: 0
Inasistencia: 0
Cita médica: 2
Suspendido: 0
Cupos disponibles: 0

Novedades de participantes:

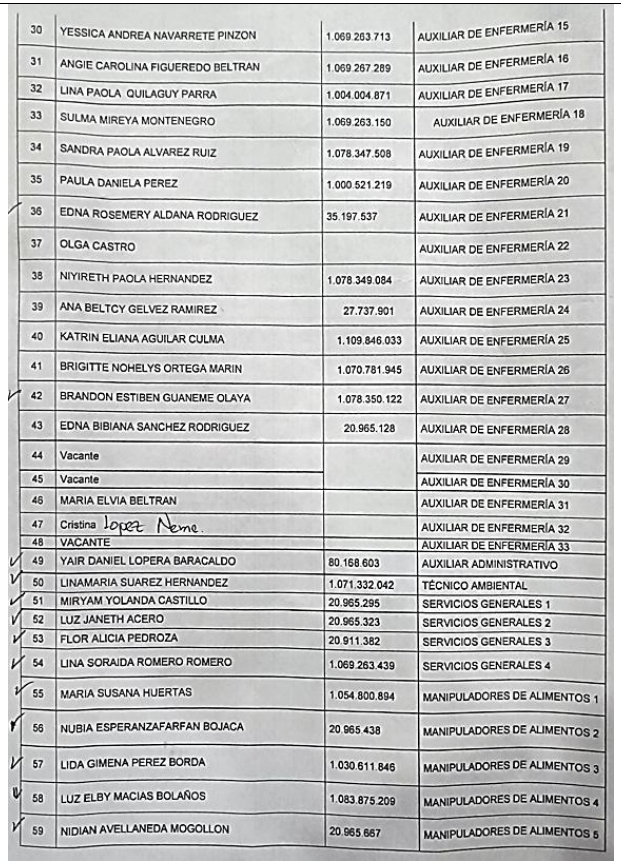
Participantes: Hombres: 37 / Mujeres: 43

Recorrido realizado en compañía de la coordinadora de la unidad, BIBIAN YESSET PERILLA RUBIANO, se realiza verificación de condiciones de infraestructura, elementos mínimos para la prestación del servicio, servicio de alimentos, talento humano y actividades con los participantes, así:

Talento humano: Se observa de manera presencial el siguiente talento humano.



1	BIBIAN YESSET PERILLA RUBIANO	52 903 970	COORDINADORA
2	EDUARD ARGENIS RAMIREZ ALARCON	1.057 602 162	PSICOLOGO 1
3	CLAUDIA CAROLINA CASTRO CORTES	53 016 290	PSICOLOGO 2
4	LAURA GABRIELA PAEZ CASTRO	1 069 267 305	TRABAJADORA SOCIAL 1
5	BRENDA TATIANA BARRAGAN MENDEZ	1 075 677 640	TRABAJADORA SOCIAL 2
6	CLAUDIAPATRICIA AREGOCES	51 816 632	TERAPEUTA OCUPACIONAL 1
7	ANGIE CATALINA RODRIGUEZ CASTRO	1 007 445 100	TERAPEUTA OCUPACIONAL 2
8	Vacante		EDUCADOR FISICO 1
9	WILSON FABIAN PEÑA CORTES	1 071 331 080	EDUCADOR FISICO 2
10	PAOLA ANDREA PRIETO CASTAÑEDA	1 071 143 881	EDUCADOR ESPECIAL
11	YANETH ADRIANA BARRANTES OTALORA	21 147 931	ENFERMERA PROFESIONAL
12	CESAR DANILO VARGAS MONTENEGRO	1 033 771 977	NUTRICIONISTA
13	ANGIE VANESSA MORALES ROJAS	1 075 680 713	TECNOLOGO EN ALIMENTOS
14	OLGA DANIELA PINEDA GUZMAN	1 078 349 182	TALLERISTA 1
15	ANGIE ALEXANDRA VARGAS MONCADA	1 075 672 163	TALLERISTA 2
16	JENY ROCIO RODRIGUEZ	1 071 144 601	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 1
17	Nubia Mellizo		AUXILIAR DE ENFERMERÍA 2
18	ANA MALLERLI TINOCO	1 069 261 135	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 3
19	ROXIMILENA PASCAGASA BALLEN	1 075 677 144	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 4
20	JEIMY KATHERINE CUPAJITA ANGEL	1 078 348 002	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 5
21	JOHANA ANDREA TORRES ABRIL	1 069 264 242	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 6
22	ALBA MILENA BECERRA	1.052 312 904	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 7
23	MARCELA VIVIANA TANGUA BOHORQUEZ	1.077.143.657	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 8
24	RICKY ALBERTO GOMEZ ALVIS	80 115 837	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 9
25	LEYDER MILENA CABRERA CONTRERAS	35.450.256	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 10
26	DIANA MARCELA BRICEÑO LOZANO	1 071 331 441	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 11
27	SANDRA MILENA LARA ACUÑA	20 965 243	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 12
28	YEIMMY PAOLA CORCHUELO PRIETO	1 069 099 430	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 13
29	CLAUDIA PATRICIA SOCHE GONZALEZ	1 078 349 061	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 14



30	YESSICA ANDREA NAVARRETE PINZON	1.069 263 713	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 15
31	ANGIE CAROLINA FIGUEREDO BELTRAN	1.069.267.289	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 16
32	LINA PAOLA QUILAGUY PARRA	1.004.004.871	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 17
33	SULMA MIREYA MONTENEGRO	1.069.263.150	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 18
34	SANDRA PAOLA ALVAREZ RUIZ	1.078.347.508	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 19
35	PAULA DANIELA PEREZ	1.000.521.219	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 20
36	EDNA ROSEMERY ALDANA RODRIGUEZ	35.197.537	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 21
37	OLGA CASTRO		AUXILIAR DE ENFERMERÍA 22
38	NIYIRETH PAOLA HERNANDEZ	1.078.349.084	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 23
39	ANA BELTCY GELVEZ RAMIREZ	27.737.901	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 24
40	KATRIN ELIANA AGUILAR CULMA	1.109.846.033	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 25
41	BRIGITTE NOHELYS ORTEGA MARIN	1.070.781.945	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 26
42	BRANDON ESTIBEN GUANEME OLAYA	1.078.350.122	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 27
43	EDNA BIBIANA SANCHEZ RODRIGUEZ	20.965.128	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 28
44	Vacante		AUXILIAR DE ENFERMERÍA 29
45	Vacante		AUXILIAR DE ENFERMERÍA 30
46	MARIA ELVIA BELTRAN		AUXILIAR DE ENFERMERÍA 31
47	Cristina Lopez Neme.		AUXILIAR DE ENFERMERÍA 32
48	VACANTE		AUXILIAR DE ENFERMERÍA 33
49	YAIR DANIEL LOPERA BARACALDO	80.168.603	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
50	LINAMARIA SUAREZ HERNANDEZ	1.071.332.042	TÉCNICO AMBIENTAL
51	MIRYAM YOLANDA CASTILLO	20.965.295	SERVICIOS GENERALES 1
52	LUZ JANETH ACERO	20.965.323	SERVICIOS GENERALES 2
53	FLOR ALICIA PEDROZA	20.911.382	SERVICIOS GENERALES 3
54	LINA SORAIDA ROMERO ROMERO	1.069.263.439	SERVICIOS GENERALES 4
55	MARIA SUSANA HUERTAS	1.054.800.894	MANIPULADORES DE ALIMENTOS 1
56	NUBIA ESPERANZAFARFAN BOJACA	20.965.438	MANIPULADORES DE ALIMENTOS 2
57	LIDA GIMENA PEREZ BORDA	1.030.611.846	MANIPULADORES DE ALIMENTOS 3
58	LUZ ELBY MACIAS BOLAÑOS	1.083.875.209	MANIPULADORES DE ALIMENTOS 4
59	NIDIAN AVELLANEDA MOGOLLON	20.965.667	MANIPULADORES DE ALIMENTOS 5

- Novedades de la verificación del talento humano: Se vacante en los cargos de auxiliares de enfermería (02) y educador físico.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

El Centro se encuentra ubicado fuera de Bogotá, zona urbana del municipio de Suesca, construcción de tres plantas, acceso a través de corredores y escaleras,

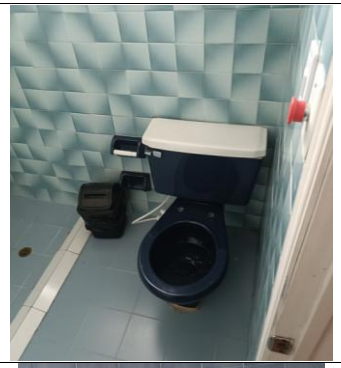
Dispone de un elevador para los niveles uno y dos. Cuenta con AVAL la Subdirección Plantas Físicas, según FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE DISCAPACIDAD EN LA INTEGRARTE INTERNO.

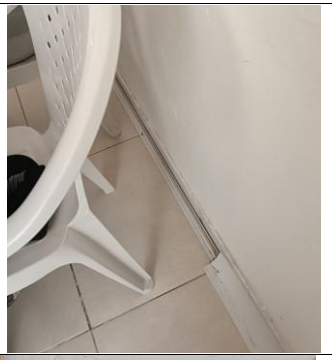
PLAN DE EMERGENCIAS Y SISTEMAS DE EVACUACIÓN.		
Ítem	Cantidad	Descripción.
Documento Plan de emergencias y sistemas de evacuación.	1	Remitido el día 21/04/2025.
Extintores	5	Vencimiento de la recarga enero de 2026. 4 en Corredores (multipropósito) 1 en cocina (tipo K)
Detectores de humo	6	En corredores y habitaciones.
Cámaras	18	Monitor dispuesto en coordinación.
Cerramiento	1	General, cuenta con vigilancia.
Tablas rígidas.	2	En área de Cuidado de la salud.

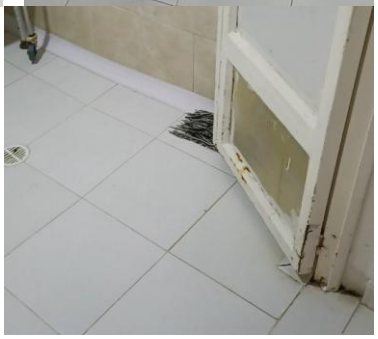
Novedades Ambientes Adecuados y Seguros:

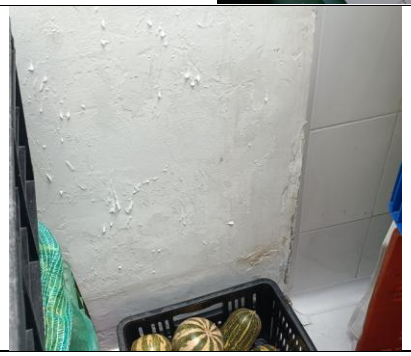
Se realiza recorrido en todos los espacios de las instalaciones del centro aprobadas para la prestación del servicio, identificando las siguientes novedades que deben ser atendidas, reparadas o reemplazadas según sea el caso, con el fin de prestar el servicio de manera correcta.

N° de orden.	Ubicación.	Descripción	Evidencia y/o registro fotográfico.
1	Habitación N° 10.	• Al accionar la ducha se evidencio que a pesar de q sale agua caliente el flujo de salida es insuficiente lo cual puede producir el daño del equipo y a su vez generar mayor temperatura al agua. • Humedad en el techo proveniente posiblemente por filtraciones de aguas lluvias de la cubierta.	 

2	Baño contiguo habitación N° 7.	Posible obstrucción de la batería sanitaria ya que la descarga no se efectúa de manera eficiente.	
3	Habitación N° 10 - baño.	Posible obstrucción de la batería sanitaria ya que la descarga no se efectúa de manera eficiente.	
4	Comedor	Deterioro y desprendimiento de medias cañas. Se recomienda en este tipo de espacios de tránsito considerable, realizar la construcción de medias cañas duras.	 

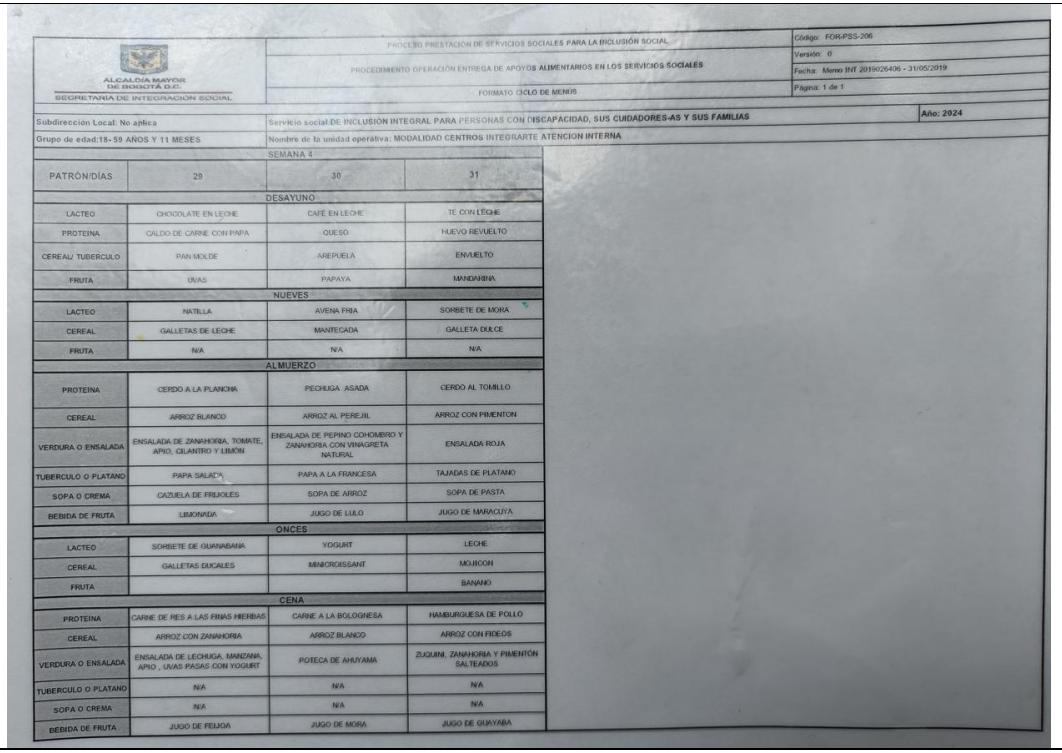
			 
5	Salón de actividades 1 y contiguo.	Deterioro de la superficie de recubrimiento de muros.	
6	Área de cuidados de la salud.	• Deterioro y desprendimiento de medias cañas. • Deterioro de la superficie de recubrimiento de muros.	 

7	Habitación N° 10.	• Tres (03) luminarias sin funcionamiento. • Deterioro de la superficie de recubrimiento de muros. • Deterioro de la superficie de recubrimiento de puertas (carpintería metálica)	     

			
8		• Deterioro de la superficie de recubrimiento de muro. • Ausencia de cintas antideslizantes en cambio de nivel por rampa en enchape de piso cocina.	 

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

Se revisa minuta del día, semana 4, patrón 30, la cual cumple con la programación.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL | Código: FOR-PSS-206
PROCEDIMIENTO OPERACIÓN ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS EN LOS SERVICIOS SOCIALES | Versión: 0
FORMATO CICLO DE MENÚS | Fecha: Memo INT 2019026406 - 31/05/2019 | Página: 1 de 1

Subdirección Local: No aplica — Servicio social:DE INCLUSIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS CUIDADORES-AS Y SUS FAMILIAS — Año: 2024
Grupo de edad:18- 59 AÑOS Y 11 MESES — Nombre de la unidad operativa: MODALIDAD CENTROS INTEGRARTE ATENCION INTERNA

SEMANA 4			
PATRÓN/DÍAS	29	30	31
DESAYUNO			
LACTEO	CHOCOLATE EN LECHE	CAFÉ EN LECHE	TE CON LECHE
PROTEINA	CALDO DE CARNE CON PAPA	QUESO	HUEVO REVUELTO
CEREAL/ TUBERCULO	PAN MOLDE	AREPUELA	ENVUELTO
FRUTA	UVAS	PAPAYA	MANDARINA
NUEVES			
LACTEO	NATILLA	AVENA FRIA	SORBETE DE MORA
CEREAL	GALLETAS DE LECHE	MANTECADA	GALLETA DULCE
FRUTA	N/A	N/A	N/A
ALMUERZO			
PROTEINA	CERDO A LA PLANCHA	PECHUGA ASADA	CERDO AL TOMILLO
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ AL PEREJIL	ARROZ CON PIMENTON
VERDURA O ENSALADA	ENSALADA DE ZANAHORIA, TOMATE, APIO, CILANTRO Y LIMÓN	ENSALADA DE PEPINO COHOMBRO Y ZANAHORIA CON VINAGRETA NATURAL	ENSALADA ROJA
TUBERCULO O PLATANO	PAPA SALADA	PAPA A LA FRANCESA	TAJADAS DE PLATANO
SOPA O CREMA	CAZUELA DE FRIJOLES	SOPA DE ARROZ	SOPA DE PASTA
BEBIDA DE FRUTA	LIMONADA	JUGO DE LULO	JUGO DE MARACUYA
ONCES			
LACTEO	SORBETE DE GUANABANA	YOGURT	LECHE
CEREAL	GALLETAS DUCALES	MINICROISSANT	MOJICON
FRUTA			BANANO
CENA			
PROTEINA	CARNE DE RES A LAS FINAS HIERBAS	CARNE A LA BOLOGNESA	HAMBURGUESA DE POLLO
CEREAL	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS
VERDURA O ENSALADA	ENSALADA DE LECHUGA, MANZANA, APIO , UVAS PASAS CON YOGURT	POTECA DE AHUYAMA	ZUQUINI, ZANAHORIA Y PIMENTÓN SALTEADOS
TUBERCULO O PLATANO	N/A	N/A	N/A
SOPA O CREMA	N/A	N/A	N/A
BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE FEIJOA	JUGO DE MORA	JUGO DE GUAYABA

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las	X		Durante el periodo el asociado acato el debido cumplimiento de la obligación, al no vincular directa o	Describa las evidencias revisadas para verificar el cumplimiento de la obligación.

instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.			indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	
14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		Se evidencio que el operador no realiza propaganda a nombre de su organización que involucre o comprometa a la población vinculada al convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se evidencio que no hay publicidad política instalada en el centro, ni se ha convocado a los participantes o referentes a marchas políticas o reuniones afuera o dentro del centro.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		Durante el periodo el asociado garantizo las condiciones, información y herramientas para dar control y seguimiento a la calidad operativa.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		Se verificó que las cámaras de seguridad se encontraban instaladas en todo el centro cumpliendo con la cantidad solicitada.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o	X		Durante la visita de supervisión se evidenció el debido cumplimiento con relación a la atención de la población que se encuentra vinculada al convenio de asociación, no se observaron omisiones o acciones que generen la vulneración de la integridad física y psicológica de los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación				
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	X		Durante la visita no se evidenciaron acciones del talento humano del asociado o terceros que pudieran conllevar a la muerte, daños o algún tipo de sufrimiento hacia los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
15. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	X		El asociado efectuó durante el periodo las actividades requeridas para el cumplimiento del convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y	X		Durante el periodo se realizó la revisión del talento humano y se verificó que el operador posee la planta de personal requerida para la operación del servicio.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Disponer en su totalidad de las instalaciones locativas definidas en el anexo técnico de la Subdirección de Plantas físicas y el formato de calificación técnica del inmueble, los cuales serán verificados en su cumplimiento por el supervisor del convenio dentro del plazo establecido por la Subdirección de Plantas físicas en el Concepto de Visita, poniendo a disposición para la ejecución del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado.	X		El asociado pone a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas, el cual cuenta con concepto de APTO dando así cumplimiento a esta obligación.	Inspección a las instalaciones durante la visita. Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) - centro integrarte interno.
2. Garantizar el diagnóstico de los sistemas de transporte vertical como ascensores, montacargas, malacates o similares, con el fin de tener la información técnica especializada frente a los tiempos que se determinan para efectuar su mantenimiento.	X		Certificado de inspección del sistema de transporte vertical y puertas eléctricas, expedido por OITEC, se efectuó la actividad el día 21/10/2025 y vigente hasta 20/04/2026.	Inspección visual del documento presentado por el operador.
3. Garantizar mensualmente la revisión y mantenimiento, en caso de ser requerido, de las ayudas mecánicas dispuestas en el inmueble.	X		La edificación no posee ayudas mecánicas.	No aplica.
4. Implementar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio y de manera permanente durante la ejecución del convenio, el Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, y el Decreto 172 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, donde se	X		El Centro presenta Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012.	Presentado y remitido previa-mente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para efectuar las acciones tendientes ante una posible situación.

organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento", garantizando su implementación durante la ejecución del convenio. NOTA: Para los Centros Integrarte que se encuentren dentro de la jurisdicción de Bogotá, corresponde al asociado registrar los PEC o PEGR en el aplicativo del SIRE de la página web del IDIGER, por lo que NO SE HACE NECESARIO registrarlos en las Alcaldías Locales, Hospital, Bomberos, personería y policía.				
5. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.		X	Se verificó durante la visita realizada que las diferentes áreas del centro se mantienen limpias, organizadas y en condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades y habitabilidad de la población. Cuenta con certificación de lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable. Se dejan dispuestas observaciones a la infraestructura en la presente acta.	Inspección visual del documento presentado por el operador. Lavado y desinfección de Tanques de agua potable, certificado expedido por FUMINIKO S.A.S, con fecha de 23 de mayo 2025. Fumigación control de plagas, certificado expedido por FUMINIKO S.A.S, con fecha de 23 de mayo 2025.
6. Elaborar e implementar Plan de prevención de accidentes, el cual debe presentar a los 15 días calendario posteriores al inicio de la ejecución del convenio, al equipo de supervisión y al referente técnico del equipo técnico de Centros Integrarte. En este documento se deben identificar los riesgos y las medidas necesarias para evitar que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones	X		El Centro presenta Plan de prevención de accidentes. Remitido por el asociado con anterioridad por medio electrónico.	Presentado y remitido previamente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los procedimientos, recursos, suministros, servicios y adecuaciones locativas necesarias para efectuar las

físicas y el entrenamiento del talento humano, de la población, referentes familiares, teniendo en cuenta los riesgos identificados y las acciones necesarias para controlarlos o mitigar.				acciones tendientes ante una posible situación.
7. Comunicar e informar visitas, notificaciones o alertas de entidades público o privadas relacionadas con la infraestructura o inmueble asignado, sobre posibles visitas de afectaciones de obras urbanas, actas de vecindad, exigencias de secretaria de salud distrital o departamental, personerías, veedurías o similares.	X		No se han presentado visitas, notificaciones o alertas de entidades públicas o privadas.	Información suministrada por la persona que atiende la visita.

Describa el cumplimiento de cada de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos (según corresponda al Servicio Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa, Centros Avanzar, Servicio Bogotá te Cuida en Casa) puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

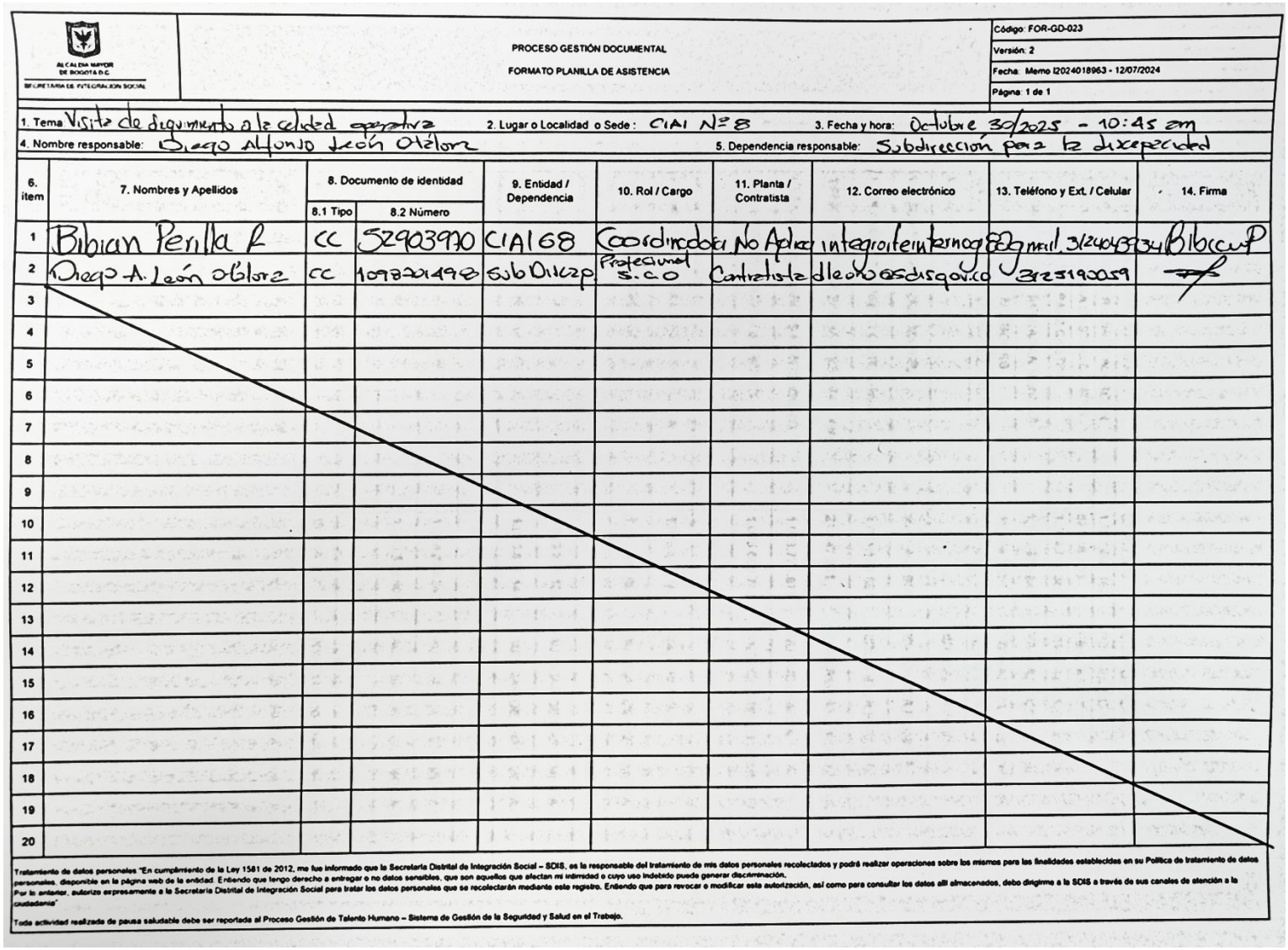
Registre la información solicitada:

5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA
El centro realiza acorde a lo verificado en cada una de las obligaciones las acciones pertinentes de manera parcial en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales verificadas en la presente visita.
OBSERVACIONES
6. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA

ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
Conforme a las novedades registradas en la presente acta el operador manifiesta el compromiso de realizar las acciones tendientes al cumplimento de los requisitos. De igual manera se debe enviar el registro de soporte de las acciones y/o actividades mediante las cuales se realiza la subsanación de las novedades registradas en la presente acta, y en el plazo acá mencionado.	Noviembre 15 de 2025.

¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 15/09/2025 SI ❑ NO🞪	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: De acuerdo a la inspección de las instalaciones, se indica que no se adelantaron las acciones de mejora efectuadas en el acta anterior. Es pertinente mencionar que se deben cumplir con los compromisos con el fin de satisfacer las obligaciones contractuales y evitar posibles requerimientos.

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	BIBIAN YESSET PERILLA RUBIANO.
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	(Ver anexo de planilla de asistencia).
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	Coordinadora de unidad.
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA.
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	(Ver anexo de planilla de asistencia).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita de seguimiento a la calidad operativa 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAI Nº 8 3. Fecha y hora: Octubre 30/2025 - 10:45 am

4. Nombre responsable: Diego Alfonso León Oláloza 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Bibian Perilla R	CC	52903930	CIAI 68	Coordinadora	No Aplica	integroiteinternog@gmail.	3124089341	
2	Diego A. León Oláloza	CC	1098201498	Sub Discap	Profesional S.C.O	Contratista	dleonoa@sdis.gov.co	3125190059	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.